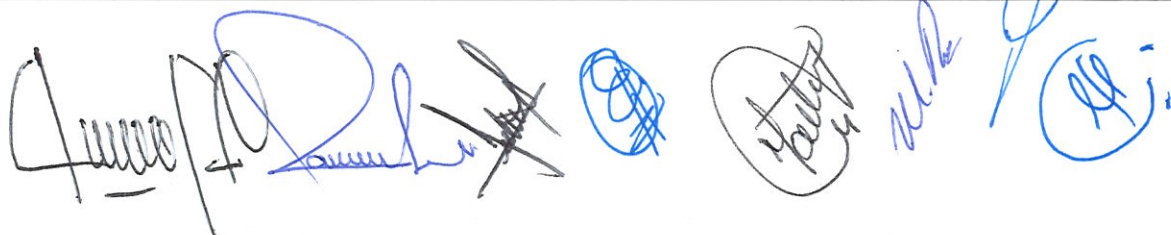


a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta

Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Logro	Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin	Resultado	Autoevaluación
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia		Asegurar el 75% qde las acciones de capacitación que el CEPCI haya programado en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020 al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses programadas por el CEPCI hayan sido programadas.	Se logró alcanzar la meta con los temas de capacitación que la Secretaría de la Función Pública determinó. Fueron 4 los temas de Capacitación que el 80 % de los integrantes del CEPCI lograron realizar.	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas de organismos sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	18/12/2020	Se realizaron 4 cursos denominados. La Nueva Ética Pública, Los conflictos de intereses en el ejercicio público, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres y Súmate al Protocolo.	85
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación.		Brindar atención a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones ni bajo ningún pretexto o motivo den preferencias indebidas a otras personas.	Que el 100% de las quejas interpuestas en el CEPCI se atiendan de igual manera dentro de los plazos correspondientes y se aplique la definición en materia de Igualdad y no discriminación.		Se atenderán el 100% de todas las denuncias que lleguen al CEPCI así como se sesionarán las mismas y se dará resolución en el plazo establecido por los lineamientos del CEPCI, no más de 90 días hábiles.	02/03/2020	18/12/2020	Se realizaron todas las sesiones ordinarias programadas y las extraordinarias sin ningún problema.	100

b) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Logro	Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin	Resultado	Autoevaluación
Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del HRAEV EN MATERIA DE ÉTICA E Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Implementar el 100% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI así como las que en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	SE REALIZÓ EL CURSO DENOMINADO LA NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO POR PARTE DEL 100% DE LOS INTEGRANTES DEL CEPCI	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el comité y en su caso por otras personas Servidoras Públicas del Organismo	02/03/2020	18/12/2020	Se realizó el curso denominado la Nueva ética e integridad en el servicio público por parte de todos los miembros del CEPCI	100
Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad	v) Mejora de Procesos	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar 2 o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales del organismo	Se identificó áreas susceptibles de riesgo de integridad con respecto de la consulta externa y el procedimiento de cajas de cobro	Identificar en la normatividad específica del organismo cuales son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar de entre los mismos los 5 que el CEPCI considere que puede presentar mayores riesgos de integridad.	02/03/2020	28/08/2020	Se realizaron actualizaciones a los manuales de procedimientos del HRAEV con respecto de las áreas de consulta externa y del área de finanzas.	100



Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Logro	Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin	Resultado	Autoevaluación
Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Atender todas las denuncias que se presenten en el CEPCI del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	Al finalizar el año 2020 se habrán atendido el 100% de todas las denuncias recibidas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.	Se atendió el 100% de las denuncias interpuestas en el CEPCI sin ningún problema	Actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente así como el procedimiento para presentar estas ante el CEPCI.	02/03/2020	31/07/2020	Se actualizaron ambos documentos del CEPCI	100
Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Las presuntas víctimas de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención con perspectiva de género libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no re victimización y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual	El 100% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Se realizó capacitación a los asesores, sin embargo no se tuvo denuncia por acoso sexual en todo el 2020.	Iniciar la atención de denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI mediante el formato de primer contacto e incorporar en el SSECCOE en los plazos previstos la información básica para generar el folio correspondiente.	02/03/2020	11/12/2020	Se capacitaron los miembros del CEPCI sin embargo hasta el momento no se recibió ninguna queja de acoso o de hostigamiento sexual.	100
Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención acorde al protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	El 100% de las denuncias por presuntos actos de discriminación que se presentan ante el CEPCI son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	Se atendieron el 100% de las denuncias, en ninguna se confirmó que hubiese presuntos actos de discriminación.	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	02/03/2020	18/12/2020	Se realizó capacitación en el tema con respecto de los miembros del CEPCI, sin embargo no se recibieron casos de presuntos actos de discriminación en todo el año 2020.	100
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo	Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de gestión del CEPCI.		Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	01/01/2020	18/12/2020	Se realizaron todas las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas para atender casos de denuncia, hasta el momento se tuvieron 4 sesiones ordinarias y 3	100
					Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que en su caso la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	02/03/2020	11/12/2020	Se enviaron las invitaciones para responder encuestas en las 3 etapas correspondientes del 6 al 13 de Octubre, del 19 al 25 de Octubre y del 2 al 20 de Noviembre del 2020.	



Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de gestión del CEPCI.		Incorporar al sistema informático que la UEIPCCI las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en el 2020 así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias de gestión de dicho comité en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	02/03/2020	18/12/2020	Se incorporaron todas las evidencias del 2020 en los tiempos programados respetando el calendario de actividades.	100
					Validar y en su caso actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE en la segunda quincena de los meses de febrero, Junio y Octubre del 2020.	14/02/2020	30/10/2020	Se actualizó el directorio del CEPCI, en los tiempos programados por la Secretaría de la Función Pública.	100

Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Logro	Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin	Resultado	Autoevaluación
Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el código de conducta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la carta compromiso de conocer y respetar el código de conducta es mayor o igual al 50% del total.		Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo en colaboración, en su caso con otras instancias del organismo público.	02/03/2020	04/12/2020	Se anexa evidencia del Acuerdo de Confidencialidad de los miembros del CEPCI	100

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, a circular stamp with a signature inside, and initials on the right.